



León, 5 de marzo de 2015

PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

FECHA: 05/03/2015
NUMERO SALIDA: 201502197S

Dña. Alicia Gallego González
C/ La Carvilla, 8
24240 – SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
(LEÓN)

Estimada Sra.:

Como Ud. ya sabe, con fecha 23 de julio de 2014 se formuló por esta Procuraduría una Resolución al Ayuntamiento de Santa María del Páramo relativa a los hechos que motivaron en su día la queja registrada en esta Institución con el número de referencia **20132103**, de cuyo contenido ya le dimos traslado en su momento.

Transcurrido un plazo de siete meses y pese a haber reiterado en varias ocasiones a la Administración la necesidad de conocer su postura, no hemos recibido respuesta a nuestra Resolución.

En consecuencia, nos vemos en la necesidad de proceder al archivo del presente expediente.

No obstante, le comunicamos que, con esta misma fecha, nos dirigimos al Ayuntamiento manifestando nuestro malestar por la ausencia de contestación a nuestra Resolución y por la imposibilidad de poder comunicarle a Ud. la postura de la Administración.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que el Procurador del Común de Castilla y León hará constar esa falta de respuesta a nuestra Resolución en el Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras con la Institución y en el Informe que presenta anualmente a las Cortes, al amparo del artículo 31.1 b) de la Ley reguladora de la Institución.

En cualquier caso, agradeciéndole la confianza depositada en esta Institución al plantearnos su problema, quedamos a su entera disposición y aprovechamos la ocasión para transmitirle un cordial saludo.

EL PROCURADOR DEL COMÚN

Fdo.: Javier Amoedo Conde